

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 07 / 10 / de 2024
a las 09.15 horas.-
CITLIA PEDUARO
FIRMA

Los Concejales Juan Senn y María Paz Caruso Mónaco, del Frente Juntos Avancemos y Martín Racca y Valeria Soltermam del Frente de Todos presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Considerando:

Que, los trabajadores municipales, que llevan a cabo las reducciones en el cementerio, perciben el pago del suplemento "Zona" (Art. 54 Ley Provincial N° 9.286) del 20%, según lo estipula la Ordenanza N° 5.042.

Que, en el año 2022, a través de la ordenanza N° 5440 y a modo de reconocimiento por el trabajo realizado en la pandemia, el suplemento se había elevado al 25 %.

Que, en nota presentada a este cuerpo, el 2 de octubre por el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (SEOM), solicita que se modifique el artículo N°1 de la Ordenanza N° 5.042. y se eleve el Suplemento Zona a los agentes que se desempeñan como inhumador - reductor del Cementerio Municipal, (art. N° 54 Ley Provincial N° 9286) del 25% al 40% sobre la asignación de la categoría. También, hace mención a que son solo 5 agentes afectados por este suplemento.

Que, en la nota, también se destacan las situaciones que deben presenciar los agentes, cuestiones que no son agradables dada la naturaleza de la actividad, pero que hacen saber, sin dudas que constituye un trabajo con tintes de insalubridad.

Que, por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1: Modifíquese el artículo N°1 de la Ordenanza N° 5.042. que quedará redactado de la siguiente manera: "Otorgar a los agentes que se desempeñan como inhumador - reductor del Cementerio Municipal, el pago del suplemento Zona (art. 54 Ley Provincial N° 9.286), el cual se fijará en un 40% sobre la asignación de la categoría."

Artículo N° 2: De forma.


VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos


JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos


Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos

Entró C. M. Reg. N° 10625-1